



Sesión: 45
Fecha: 16-06-2021
Hora: 17:11

Proyecto de Resolución N° 1587

Materia:

La Cámara de Diputados condena todos los actos de persecución política llevados a cabo por el régimen de Daniel Ortega en Nicaragua.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Francisco Undurraga Gazitúa



Adherentes:

1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE CONDENA TODOS LOS ACTOS DE PERSECUCIÓN POLÍTICA LLEVADOS A CABO POR EL RÉGIMEN DE DANIEL ORTEGA EN NICARAGUA.

Considerandos:

1. Que, de acuerdo a su calendario electoral y a su ley electoral vigente, el próximo 7 de noviembre la República de Nicaragua vivirá sus elecciones generales a fin de renovar a su Presidente de la República, a 90 diputados de la Asamblea Nacional y a 20 diputados del Parlamento Centroamericano.
2. Que el actual presidente nicaragüense y líder del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), el dictador José Daniel Ortega Saavedra, buscará su reelección en las elecciones generales de noviembre próximo.
3. Que dicha elección presenta un escenario abierto para nuevas fuerzas políticas, sobre todo luego de la baja aprobación del dictador José Daniel Ortega Saavedra, lo que quedó en manifiesto en las movilizaciones sociales vividas en este país durante el año 2018 en rechazo, en primer lugar, de las reformas impulsadas en materia previsional, y sobre todo ante la dura represión de las fuerzas públicas.
4. Que, frente a este escenario, el gobierno del dictador Ortega inició una oleada de detenciones de figuras opositoras a su régimen. Estas comenzaron el día 2 de junio, con el arresto domiciliario, bajo un supuesto lavado de dinero, de la precandidata presidencial y principal rival electoral Cristina Chamorro. Continuaron con la detención de 3 otros precandidatos presidenciales: los académicos y activistas Arturo Cruz y Félix Madariaga, y el líder cívico Juan Sebastián Chamorro, todos, detenidos por alentar la intervención extranjera y por intentos de derrocar al gobierno.
5. Que las detenciones anteriormente señaladas no solo detonan problemas jurídicos para sus contendores, sino que los inhabilitan políticamente para la elección de noviembre próximo. Puesto que la normativa electoral impide a los imputados en un proceso judicial participar de las elecciones general, y a que una reciente legislación permite inhabilitar a quienes defiendan las sanciones internacionales, limita la financiación de campañas y suspende la observancia electoral.



6. Que los procesos electorales libres y participativos son la única manera de mantener democracias sanas y estables, donde sean las personas quienes decidan el devenir de sus sociedades, comparando de manera efectiva y comprometida las alternativas que se les ofrecen de gobierno, y que es una responsabilidad de todos los actores políticos el preservar y promover democracias y procesos electorales sanos.

En atención a lo anterior la Cámara de Diputadas y Diputados resuelve:

1. Condenar todas las acciones de persecución política que se están realizando en Nicaragua en contra de los líderes y partidos de oposición, de parte del régimen totalitario del dictador José Daniel Ortega Saavedra, en un claro intento por atemorizar, intimidar e inhabilitar a posibles competidores en las elecciones de noviembre próximo.
2. Sumarse a la preocupación planteada por Naciones Unidas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto a la confianza frente a la imparcialidad y transparencia del proceso electoral a llevarse a cabo el 7 de noviembre de 2021 en la República de Nicaragua.
3. Requerir al Presidente de la República que mandate a nuestra Cancillería para realizar las gestiones diplomáticas bilaterales y multilaterales necesarias para expresar la preocupación y demanda de Chile respecto a la pronta liberación de todos los candidatos y precandidatos presidenciales de la oposición nicaragüense detenidos injustamente y el restablecimiento de sus derechos políticos.
4. Reiterar el compromiso de esta Cámara de Diputados con el principio de que las elecciones populares han de ser siempre libres, transparentes y justas.

Francisco Undurraga Gazitúa
Diputado de la República.



Handwritten signature in blue ink.

SEMAJO DIGITALMENTE
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.

